INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Modalidad : LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1177/2022

Descripción : "Servicio de Comunicación, Asistencia Remota y Soporte Smallworld 4.0 del GIS del Sistema de Redes de Distribución - ANDE"

ID de Llamado : 417.226

Fecha : Asunción, 24 de octubre de 2022

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, se eleva a consideración de la Superioridad el Informe correspondiente al estudio de las Ofertas presentadas en la **Licitación por Concurso de Oferta Nacional ANDE N° 1177/2022** para *Servicio de Comunicación, Asistencia Remota y Soporte Smallworld 4.0 del GIS del Sistema de Redes de Distribución - ANDE.*

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 46986 de fecha 05 de octubre de 2022, **(Anexo 1)** conformado por:

- Coordinador: Sr. Esteban Cabrera
- Miembro Representante del Área Solicitante: Sr. Víctor Bogado
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Sra. Juana Benítez

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones pasamos a analizar cuanto sigue:

1. **Acta de apertura de ofertas:**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 18 de octubre de 2022, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas **(Anexo 1):**

N°	Oferentes
1	Alberto Alejandro Ureta Veas
2	Digitaliza S.A.

1.2. **Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:** durante el acto de Apertura de ofertas no se registraron observaciones.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	Alberto Alejandro Ureta Veas	Digitaliza S.A.
Formulario de Oferta y Planilla de Precios	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple Constancia SIPE N° 1716739	Cumple Constancia SIPE N° 1717244
Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple	Cumple

2.1. Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:

En cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, se ha consultado en www.paraguay.gov.py, de la Secretaría de la Función Pública, base de datos del SINARH y Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas), buscando información referente a las prohibiciones previstas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" **(Anexo 2)**, constatándose lo siguiente:

ORD.	RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO QUE OCUPA O FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA	N° DE CEDULA DE IDENTIDAD POLICIAL	REGISTRA DATOS	OBS.
1	Alberto Alejandro Ureta Veas	Alberto Alejandro Ureta Veas	Representante Legal	1.511.784	Si	Ver Informe pie de pág.
2	Digitaliza S.A.	Rubén Dario Gamarra Ozorio	Presidente	1.251.130	No	-
		Vicente David Gamarra Ozorio	Vicepresidente	1.796.168	No	-

Obs.: Alberto Alejandro Ureta Veas, "Institución" CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, "Cargo" PROFESIONAL SUPERIOR (I), "Vínculo" CONTRATADO y "Mes/Año" 2019. Al respecto, el Comité de Evaluación ha solicitado la aclaración correspondiente al oferente, debido a que su oferta es de interés de la ANDE y cumple con lo requerido en el PBC de la presente Licitación.

Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. Se deja constancia del cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03) y que se resume en el siguiente cuadro:

OFERENTE	DOCUMENTO		
	Constancia SIPE N°	Certificado de Cumplimiento Tributario	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social
Alberto Alejandro Ureta Veas	1716739	Cumple	Cumple
Digitaliza S.A.	1717244	Cumple	Se encuentra Vencido (SIPE) **(*)**

Observaciones:

- **Los documentos presentados mediante constancia SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación.**

(*) Considerando que no representa la oferta más económica no se solicitó consulta ni aclaración.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos (**Anexo 3**).

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Firmas	Origen	Oferta Física	Variación con relación al costo estimado
		Total G. IVA Incluido	G. 290.300.000.-
Alberto Alejandro Ureta Veas	Paraguay	287.350.000.-	-1,02%
Digitaliza S.A.	Paraguay	288.500.000.-	-0,62%

3.2. Análisis de los precios.

Teniendo en cuenta que los montos cotizados se encuentran dentro de los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, no fue necesario solicitar una explicación detallada de la composición de los precios ofertados.

3.3. Margen de preferencia.

De conformidad a lo establecido en el apartado Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación - "Certificado de Producto y Empleo Nacional" del Pliego de Bases y Condiciones, no se observa ningún registro, de ninguno de los Oferentes en la página web del Ministerio de Industria y Comercio, por tal motivo no se impone el margen de preferencia.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Se ha procedido al análisis de la oferta ubicada como la más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Capacidad Legal; Capacidad financiera; Experiencia requerida; Capacidad Técnica y Especificaciones Técnicas.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos legales del llamado (documentos formales no analizados en el numeral 2), constatándose lo siguiente:

- **ALBERTO ALEJANDRO URETA VEAS** ha dado cumplimiento a la presentación en tiempo y forma de los documentos legales requeridos. **(Anexo 1)**

- **DIGITALIZA S.A.** no presenta la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, el oferente no representa la menor oferta motivo por el cual no se solicitó consulta ni aclaración.

4.2. Verificación de la Experiencia:

Se ha procedido a analizar la experiencia presentada por **ALBERTO ALEJANDRO URETA VEAS, (Anexo 4)** constatándose lo siguiente:

4.2.1 Experiencia:

- **Alberto Alejandro Ureta Veas**

Requisito Exigido en el PBC	Documentos Requeridos	Documento Presentado con la Oferta - Fotocopias	Observación
El Oferente deberá contar con antecedentes en la prestación del servicio objeto de la presente Licitación, realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, acreditadas mediante Certificados expedidos por clientes, Contratos finiquitados y/o Facturaciones expedidas, de cualquiera de los últimos cinco (5) años (2017, 2018, 2019, 2020 y 2021), o que en sumatoria totalicen el cincuenta por ciento (50%) de lo ofertado en esta Licitación.	Copia de facturaciones y/o copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente, constancias o recepciones finales que indiquen claramente el periodo de ejecución y montos ejecutados, que avalen la experiencia requerida. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación.	• Contrato N° 7924/2019 LCO ANDE 1066/2019 Gs. 89.562.120.- **ID 357600** • Contrato N° 8166/2020 LPN ANDE 1586/2020 Gs. 195.542.000.- **ID 384830** • **Factura 001-001-0000342** **PS LINE S.A.** Gs. 55.000.000.- **Total: Gs. 340.104.120.-** **Ver Anexo 4**	**CUMPLE** (El oferente presenta más del 50% exigido en el Pliego de Bases y Condiciones)

- **DIGITALIZA S.A.** no presenta la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, el oferente no representa la menor oferta motivo por el cual no se solicitó consulta ni aclaración.

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera correspondiente a la menor oferta: **Alberto Alejandro Ureta Veas**. Se constató que dicha oferta cumple con lo requerido en el PBC de la presente Licitación. **(Anexo 5)**

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

Se ha procedido a la evaluación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas **(Anexo 6)**, sobre los documentos presentados por el oferente que cotiza la menor oferta: **Alberto Alejandro Ureta Veas,** constatándose del análisis lo siguiente:

ITEM	OFERENTE	Presenta Especificaciones Técnicas y Planilla de Datos Garantizados. **EETT N° DD/ADS//01/2022 Debidamente completadas y firmadas.**	Características Generales y Técnicas debidamente llenadas y firmadas, con los datos técnicos y valores en ellas solicitadas
1	Alberto Alejandro Ureta Veas	Cumple	Cumple

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la presente **Licitación por Concurso de Oferta Nacional ANDE N° 1177/2022** para Servicio de Comunicación, Asistencia Remota y Soporte Smallworld 4.0 del GIS del Sistema de Redes de Distribución - ANDE, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente Informe y siendo la oferta más conveniente técnica y económicamente para la Institución, según el siguiente detalle:

Ítem	Oferente	Descripción	Total (*) ₲	%
01	Alberto Alejandro Ureta Veas	*Servicio de Comunicación, Asistencia Remota y Soporte Smallworld 4.0 del GIS del Sistema de Redes de Distribución - ANDE.*	**287.350.000.-**	**-1.02%**

(*) Guaraníes Doscientos Ochenta y Siete Millones Trescientos Cincuenta Mil.

Atentamente,

Sr. Esteban Cabrera
Coordinador

Sr. Víctor Bogado
Miembro Representante del Área Solicitante

Sra. Juana Benítez
Miembro Representante de la Asesoría Legal